



CONFERENCIA GENERAL
Cuarto Período de Sesiones
Decimanovena Sesión

ACTA DE LA DECIMANOVENA SESION PLENARIA

celebrada en la ciudad de México
el 15 de abril de 1975, a partir de las 16:30 horas

PRESIDENTE SALIENTE:

Embajador Dr. José Ricardo Martínez Cobo (Ecuador)

PRESIDENTE ENTRANTE:

Embajadora Marielena Ortiz Morales de Terán (Costa Rica)

Sumario

1. Apertura del Cuarto Período de Sesiones.
Palabras del Presidente del Tercer Período de Sesiones,
Excmo. Sr. Embajador Dr. José R. Martínez Cobo.
Palabras del Excmo. Sr. Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario
de Relaciones Exteriores de México.
2. Elección del Presidente y los dos Vicepresidentes
[Tema 3].
3. Palabras del Secretario General, Sr. Dr. Héctor Gros
Espíell.
4. Aprobación de la Agenda [Tema 2].
5. Participación de Observadores [Tema 4].
6. Organización de los Trabajos [Tema 5].
7. Otros asuntos.

El Presidente del Tercer Período de Sesiones, Excelentísimo señor Dr. José Ricardo Martínez Cobo, del Ecuador: Señor Secretario de Relaciones Exteriores de México; señor Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; señor Secretario General del OPANAL; señores Delegados, señoras y señores: Casi dos milenios después de que con la prédica del supremo evangelio del amor de los unos a los otros, se mostraron al hombre los más depurados cauces de la fraternidad humana y de la convivencia civilizada, mientras la inteligencia ha continuado con vigorosa e ininterrompida marcha en sus conquistas de veras sorprendentes en el campo de la ciencia y de la tecnología, los individuos de todas las latitudes cada vez más abrumados de tragedias y transidos de tensiones se debaten en la angustia de la inseguridad, la miseria y la injusticia. Y por si esto fuera poco cunde el peligro inminente de que uno de los múltiples conflictos por adquirir o conservar zonas de influencia, actualmente localizados, se conviertan en una guerra total que signifique la destrucción masiva de colectividades enteras y del patrimonio cultural elaborado en arduo esfuerzo de generaciones incontables. Recordemos esta pavorosa advertencia de uno de los jefes modernos: "Una guerra termonuclear devastaría al mundo entero y aunque el sistema capitalista quedara aniquilado es imposible imaginar la instauración del comunismo sobre una tierra convertida en desierto". Se ha querido a veces considerar que el poder nuclear podría acaso constituir elemento de disuasión, si el temor permite concebir una posibilidad de inhibir las iniciativas, pero una sobreestimación del poderío destructor al servicio del irreversible frenesí belicista lleva en sí los presagios de la peor alternativa. La sola posesión de las armas atómicas puede conducir al designio de la agresión por propósito, error o simple azar. Por todo esto hay un clamor universal de paz que arranca de la profundidad del hombre y aflora en vehementes expresiones de la mente lúcida. La preocupación por

la paz se ha convertido en motivo de abundante producción intelectual y es desde luego el tema preferido de las innumerables Conferencias internacionales inventadas por la vanidad humana que a falta de providencias idóneas y realistas terminan siempre sus deliberaciones con inofensivos llamamientos a la paz mundial.

Pero no nos engañemos, el ser humano tiene el sino del belicismo. Mantiene en sí una recóndita fuerza interior que le impele, a pesar de sus poderes conscientes, a la guerra. La ciencia no ha vencido esta tendencia y lo que es peor ha venido trabajando a su servicio. Es ella quien ha facilitado en todas las épocas las herramientas mayores o menores de la destrucción. Con la diferencia de que cuando se peleaba con flechas o piedras, no existía la necesidad de asociarse para establecer zonas de desarme.

Nuestra América Latina que fue consagrada por decisión irrevocable de sus fundadores a la libertad, a la justicia y a la paz, ha ofrecido valiosos aportes al Derecho Internacional, pero indudablemente su Tratado de desnuclearización es una de las contribuciones más efectivas en la desesperada búsqueda que la humanidad realiza para encontrar caminos estables, soluciones equilibradas en el drama inenarrable de sus conflictos de convivencia y de subsistencia. Así lo acaba de reconocer la Asamblea General de las Naciones Unidas en su último Período de Sesiones al proclamar al Tratado de Tlatelolco como modelo y ejemplo de otras zonas militarmente desnuclearizadas en proceso de creación, como las del Cercano Oriente, África, Asia Sudoriental y el Océano Índico. Creemos que la saludable experiencia del OPANAL puede ser muy valiosa para esos países del Tercer Mundo que aspiran a que sus gentes vivan sin temor ni angustia.

El escepticismo que algunos abrigaron sobre el porvenir del Tratado y sus Protocolos va resultando cada vez más infundado. Desde el período anterior de la Conferencia que tuve el privilegio de presidirla, la familia del OPANAL se ha aumentado con un nuevo Miembro latinoamericano, Chile, que ratificó el Tratado sin dispensa. Son ya veintiuno los Es-

tados latinoamericanos participantes y 18 las Partes Contratantes. Lamentablemente, no se ha completado el panorama alentador que presentó el Protocolo II en la Conferencia pasada, cuando Francia y la República Popular China firmaron ese importante instrumento; contra lo que todos esperábamos, la Unión Soviética aún no ha respondido al llamado que le formuló un eminente vocero de nuestro mundo, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Licenciado Luis Echeverría Álvarez, en su visita a Moscú, ni al más reciente que le hizo con abrumadora mayoría de votos la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXIX Período de Sesiones.

Quienes escucharon en esta misma sala las promesas que hizo a los Cancilleres americanos el nuevo Mesías de la paz, se sentirán sorprendidos de que el Gobierno de los Estados Unidos no haya firmado aún el Protocolo I, pero la verdad es que las relaciones de Latinoamérica con el poderoso vecino del norte, en lugar de mejorar se han deteriorado gravemente en los últimos tiempos. Las discriminaciones de la Ley de Comercio Exterior contra los países que se asocian para defender el justo precio de sus materias primas, las amenazas y sanciones económicas a los Gobiernos que anhelan que los recursos del mar beneficien a sus habitantes, las visitas permanentemente postergadas de los altos funcionarios de la Secretaría de Estado, hacen que no se pueda esperar razonablemente que las autoridades de Washington adhieran a este instrumento, dando esa muestra de amistad y comprensión a nuestros pueblos, por lo que quizá esta Conferencia debe señalar ante la opinión mundial el eventual peligro que significa para la paz y la seguridad continental el que la única potencia nuclear de la región no haya firmado dicho Protocolo.

Aunque al parecer han cesado las explosiones nucleares en la atmósfera en el Pacífico Sur, el anuncio que hizo el Presidente de Francia, de que se piensa continuar con las explosiones subterráneas, debe ser motivo de honda preocupación, pues ello significa que la gran nación que iluminó al mundo con el culto de la razón absoluta y de la fe en el predominio del

espíritu, está dispuesta a seguir perfeccionando sus armas nucleares como instrumento de muerte y destrucción. Igualmente debe ser motivo de análisis por parte vuestra, señores Delegados, la situación de la India. Si las reiteradas afirmaciones de sus dirigentes de que sólo se han construido artefactos atómicos para fines pacíficos, que aceleren el avance industrial y científico, tenemos que congratularnos de ese esfuerzo, pero si por el contrario se han empleado ingentes recursos para convertir a ese país, que es como los nuestros en lo que atañe al grado de desarrollo, en el sexto miembro del club de poseedores de armas nucleares, la simple expresión de sus autoridades de que no tienen intención de emplearlas en fines bélicos no es suficiente para cambiar su situación jurídica frente al Tratado de Tlatelolco.

El OPANAL, joven organización dirigida con acierto especial por un notable jurista y diplomático uruguayo, muy conocido en los medios internacionales, se ha convertido en pocos años en una organización estable y prestigiosa, de objetivos claros y de programa bien concebido. Desearíamos subrayar que es una de las pocas instituciones intergubernamentales que no ha crecido desmesuradamente, habiendo demostrado que es posible eficiencia sin exceso de burocracia. No se ha creado ningún cargo en los últimos cuatro años ni se han llenado las vacantes producidas.

Es una suerte para nuestra organización tener su sede en este magnífico país que con tanta dignidad y personalidad marca la frontera norte de nuestro modo de ser y de actuar y que con noble idealismo alienta la unidad latinoamericana en todos los aspectos. La generosa ayuda que ha ofrecido el Gobierno mexicano al OPANAL le ha permitido cumplir con sus objetivos y esbozar programas que contribuirán a que la energía nuclear se la emplee para el progreso económico y social de nuestros pueblos.

El próximo punto de nuestro Orden del Día es la elección de Presidente de la Conferencia; sin embargo, siguiendo una costumbre muy mexicana, el candidato se ha destapado mucho antes de la votación, la prensa local publica

que será elegida para sucederme la distinguida y encantadora Embajadora de Costa Rica. Violando todo lo que es práctica en reuniones internacionales, quiero adelantarme a la elección, señalando que la dirección de los debates por quien sintetiza todo el talento, la gracia y las virtudes de las incomparables mujeres americanas, augura el mejor de los éxitos de esta reunión.

Hoy martes 15 de abril de 1975 tengo el placer de declarar inaugurado el Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, anhelando que contribuya eficazmente para el proceso de integración de nuestros países y para reafirmar la esperanza de nuestros pueblos de construir su porvenir liberados del temor de las armas atómicas.

Antes de continuar con nuestro Orden del Día, voy a tener el placer de ceder la palabra al señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, quien quiere dirigirles a ustedes un mensaje.

Tiene la palabra el señor Secretario de Relaciones Exteriores, Licenciado Emilio O. Rabasa.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Excelentísimo señor Lic. Emilio O. Rabasa: Muchas gracias señor Embajador Martínez Cobo, digno Representante del querido pueblo hermano del Ecuador. Creo que sus apasionadas palabras sintetizan en mucho, si no es que en todo, las mayores preocupaciones que mi país ha tenido en torno al Tratado de Tlatelolco y a su brazo ejecutivo, el OPANAL. A pesar de la importancia que el Tratado de Tlatelolco tiene, no solamente dentro de la región donde por suerte nos ha tocado vivir, sino que trasciende ya las fronteras de nuestro continente —tanto el Tratado en sí, cuanto sus Protocolos I y II— carece aún de la concurrencia de voluntades o del deseo de todos los países interesados en cumplir con las formalidades necesarias para que alcance una plena y total vigencia. En lo tocante al Tratado en sí, hay todavía países que no lo han firmado, otro

que no lo ha ratificado y algunos más que lo han ratificado pero no han hecho la dispensa necesaria para su entrada en vigor. Sirva esta breve pero sincera intervención para invitar a los países hermanos que aún no lo han hecho a que concluyan esas formalidades, no solamente en el simple acto de estampar su firma o de proceder a la ratificación del Tratado, sino en todas aquellas formas que sean necesarias para demostrarnos a nosotros mismos y al mundo conflictivo y convulso en que vivimos, que somos una región unida, una América Latina solidaria y capaz de resistir los embates que, en todos los órdenes, recibimos continuamente de potencias y de Estados que se hayan fuera de nuestra región. El que suscriban o ratifiquen con dispensa de requisitos para la entrada en vigor del Tratado, no es solamente, a mi juicio, una aceptación de los nobles y generosos principios que inspiraron el Tratado, sino una demostración muy importante del espíritu de integración latinoamericana. Contrariamente a lo que pueda considerarse a primera vista, el Tratado de Tlatelolco no sólo tiene un significado militar, sino también un enorme significado político, ya que encarna la voluntad colectiva de la América Latina de rechazar, de manera categórica el empleo de la fuerza destructiva más cruel, más dañina y de mayores consecuencias que ha creado la humanidad. Así pues, colegas y amigos de Latinoamérica, hagamos un esfuerzo para encontrar la forma de acelerar el perfeccionamiento de este compromiso anti-nuclear en que estamos todos comprometidos para un mejor y mayor ejercicio de la libertad. Por lo que hace a los Protocolos I y II, sabemos que los Estados Unidos y Francia aún no suscriben y ratifican el primero de ellos, o sea, el compromiso de que no se emplearán las colonias que estas potencias tienen en América Latina, con fines de experimentación nuclear no pacífica. Nuevamente hacemos una invitación, cordial pero clara y firme, para que estos dos países nos acompañen en este esfuerzo de la América Latina. Igualmente hemos reiterado

en todos los foros, y desde luego en el más importante de ellos, la Asamblea General de las Naciones Unidas, nuestra invitación —que ahora hacemos con la misma claridad y la misma determinación— a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a que estampe su firma y ratifique el Protocolo Adicional II y a que no se siga señalando como la única de las cinco potencias nucleares que aún no realiza esta adhesión. Creo que es esta una buena oportunidad, señores Delegados, señores Representantes, para que de manera cordial, clara, precisa y determinante, se invite a quienes aún no suscriben los Protocolos I y II, a que lo hagan cuanto antes y den una demostración al mundo de la buena fe de sus actitudes en contra de la guerra nuclear.

Semejante hecho por parte de las potencias nucleares encierra también otro importante factor, o por lo menos, un factor que debiera tener la mayor importancia: la transferencia, por parte de los poderosos, de aquéllos que poseen estos elementos tan creativos como destructivos, de la tecnología que permita a los países del Tercer Mundo, como lo son los de la América Latina, beneficiarse de una manera no onerosa, adecuada, ágil y contemporánea, de todos los conocimientos técnicos y científicos en materia de la utilización pacífica de la energía nuclear. No sólo mantendremos una actitud renuente a toda experimentación nuclear con fines bélicos —México, inclusive, a solicitado la destrucción de los arsenales nucleares existentes— sino que seguiremos insistiendo en que todos los poseedores de los conocimientos que pueden impulsar el desarrollo acelerado de los países en proceso de desenvolvimiento, lo hagan de manera inmediata y constructiva. Como sabemos, la estructura creada por el Tratado de Tlatelolco a través del esfuerzo que se inició el 1° de abril de 1963 y culminó con la aprobación del mismo Tratado, único en el mundo, en 1967, establece una zona libre de armas nucleares que actualmente abarca más de ocho millones de kilómetros cuadrados y 150 millones de habitantes. Aparte de haber creado una barrera contra el peli-

gro nuclear, destructivo, negativo y satánico, creo que el Tratado de Tlatelolco y su brazo ejecutor, el OPANAL, pueden ser un estímulo, un acicate y un motor para que otras zonas del mundo, en Africa y en Asia, sigan nuestro ejemplo. Así, pues, del trabajo de la Conferencia depende no sólo el dar una mayor vigencia y solidez al Tratado para beneficio de todos nosotros, sino también, al realizar nuevos actos de solidaridad continental que subrayan nuestra convicción antiatómica, dar un ejemplo a otras zonas del mundo que todavía están amenazadas. La América Latina se sentiría orgullosa el día en que en Africa, en Asia o en otras regiones —con los matices necesarios en cada caso— se puedan crear nuevas zonas libres de armas nucleares.

Quiero terminar esta breve intervención instándoles nuevamente a que nos esforcemos porque el Tratado adquiera plena vigencia, ya que se trata de un factor innegable de unidad entre los pueblos latinoamericanos, un paso más hacia nuestra integración. Y a instarlos también a que exijan a las grandes potencias a que, mediante la firma y ratificación de los Protocolos I y II, demuestren de una manera palmaria, no con palabras sino en un acto expreso, su voluntad de respetar el estatuto de desnuclearización militar de esta zona donde no queremos que se presente jamás un peligro de destrucción atómica. Por último, quiero manifestar mis deseos de que de los trabajos de la Conferencia General se deriven programas de trabajo más vigentes, más actualizados y que puedan servir de ejemplo a otros pueblos que también podrían contribuir a evitar las causas, y por ende las consecuencias, de la tercera, que sería seguramente la última, guerra mundial.

Son éstos unos cuantos temas que ustedes pueden abordar, independientemente de otros que ya se encuentran en la Agenda o que en su opinión puedan tener semejante importancia. En este salón, en este Tlatelolco donde surgió el Tratado, hay un grupo de hombres y mujeres de buena voluntad dispuestos a crear las condiciones necesarias a una paz segura, valedera y perenne.

El Presidente del Tercer Período de Sesiones: Doy a usted las gracias por su alentador mensaje; sus palabras serán una guía y un estímulo para nuestros trabajos. Su presencia en esta reunión es una muestra más del apoyo permanente que ha dado el Gobierno mexicano a nuestra organización. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Elección del Presidente de esta conferencia. Ofrezco la palabra para que se sirvan proponer candidatos para la Presidencia de este Cuarto Período de Sesiones. Tiene la palabra el señor Delegado del Perú.

El Representante del Perú, Excelentísimo señor Dr. Felipe de Bustamante D.: Señor Presidente: Recogiendo las expresiones que usted vertió sobre la personalidad de la señora Marielena Ortiz de Terán, coincidiendo con ellas y, además, como un homenaje especial en este Año Internacional de la Mujer, me permito someter a los señores Delegados la candidatura de la señora Marielena Ortiz de Terán, para Presidenta de esta conferencia.

El Representante de Nicaragua, Excelentísimo señor Dr. Edgar Escobar Fornos: Haciéndose eco de las palabras del señor Delegado del Perú, la Delegación de Nicaragua se permite apoyar, no sólo por ser el Año Internacional de la Mujer, sino por ser merecedora de ocupar esta posición, a la Excelentísima señora Embajadora de Costa Rica, doña Marielena Ortiz de Terán, por su brillantez, talento y capacidad intelectual.

El Representante del Paraguay, S.S. Hugo Couchonnal: Señor Presidente: La Delegación del Paraguay desea expresar su cálida adhesión a la candidatura de la distinguida Representante de Costa Rica para presidir este Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Fundamenta su decisión en tres razones: ya le cupo, en la reunión anterior, a la Representante de Costa Rica, ser designada para la Vicepresiden-

cia, ocasión en la que aportó a la Conferencia no sólo el encanto de su femineidad y belleza, sino también pruebas de su lucido talento. Hemos considerado igualmente que esta elección brinda a mi Delegación la oportunidad de rendir homenaje a un pueblo hermano que consita el respaldo internacional como consecuencia de su ejemplar convivencia interna. Y, finalmente —coincidiendo con los colegas que me precedieron en el uso de la palabra— porque en este Año Internacional de la Mujer mi Delegación cree que el OPANAL, a través de su Conferencia General rendiría un homenaje a las mujeres del mundo, proclamando Presidenta del Cuarto Período de Sesiones a la Representante de Costa Rica, señora Marielena Ortiz de Terán, por unanimidad y aclamación.

El Presidente del Tercer Período de Sesiones: No habiendo otros candidatos, me es sumamente placentero declarar electa Presidenta del Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, por aclamación, a la distinguida Embajadora de Costa Rica, señora Marielena Ortiz de Terán, y la invito a que pase a ocupar este sitio.

La Presidente del Cuarto Período de Sesiones, Excelentísima señora Marielena Ortiz Morales de Terán: Señor Lic. Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores de México; señor Presidente saliente; señor Secretario General; señores Representantes de los Estados Miembros; señores Observadores; señoras y señores: Para mí, como todos ustedes comprenderán, el haber sido electa para ocupar la presidencia de este Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, tiene una triple significación: Como Representante de Costa Rica, el reconocimiento a la tradición ininterrumpida de mi país, que a lo largo de su historia ha estado empeñado en hacer los mayores esfuerzos para dar todos los pasos que pue-

dan contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tal como lo ha expresado el Canciller de Costa Rica: "La paz, es mucho más que la ausencia de la guerra. Es, más bien, el fruto de la justicia. Como fruto de la justicia y levadura del desarrollo, la paz tiene sus propias vías; la principal, el diálogo, la comunicación entre los hombres. La guerra aparece cuando terminan las palabras o sea, cuando el hombre decide romper la comunicación con el hombre.

Cuando se dejan de escuchar las palabras, comienza a oírse el tableteo de las ametralladoras, el rugir de los cañones y aparece el reinado de la muerte, que es la barbarie. Es decir, que la barbarie comienza cuando mueren las palabras. La cultura es palabra, es diálogo. La barbarie es incomunicación".

Como mujer, la confirmación —en este Año Internacional de la Mujer— de la confianza y seguridad que hemos venido ganando, tanto a nivel nacional como internacional, para el desempeño de funciones delicadas y difíciles, así como para el fortalecimiento de la enorme responsabilidad que tenemos de velar porque las generaciones presentes y futuras, vivan en un mundo mejor.

Y, en lo personal, el honor con que se me ha distinguido designándome para este cargo.

Por todo esto, estoy plenamente consciente de la gran responsabilidad que esta elección representa para mí: (1) para con la Conferencia General, (2) para con ustedes, señores Representantes, conduciendo a buen término los trabajos de este Período de Sesiones, y (3) para con mi país, siendo una digna Representante que, sin dejar de interpretar el sentir y los deseos de la Conferencia General, me gufe en el desempeño de esta función por los principios que han animado siempre la actitud de Costa Rica dentro de la comunidad internacional.

Mi labor en la presidencia, por lo tanto, no es una labor fácil; pero estoy cierta de que ella será menos ardua, porque cuento, desde ahora, con la comprensión, la buena voluntad y la decidida ayuda de todos los señores Repre-

sentantes, así como de la Secretaría del Organismo. Suceder en la presidencia a un diplomático del prestigio y la experiencia del Representante del Ecuador, Excelentísimo señor José Ricardo Martínez Cobo, es una desventaja considerable y una enorme ventaja a la vez: desventaja, porque difícilmente se podrá igualar la pericia, sagacidad y dinamismo con que supo conducir al Órgano supremo en su Tercer Período de Sesiones; pero una gran ventaja, porque su ejemplo —estoy segura— me servirá de valiosísima guía para el desempeño de mis funciones.

La Agenda de esta reunión es voluminosa. Tenemos pues, por delante, una labor considerable que realizar. Temas tan importantes como la situación que guarda el estado de firmas y ratificaciones del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales; el funcionamiento del Sistema de Control para la correcta aplicación del mismo Tratado; la posible relación que llegue a tener el OPANAL con otras zonas desnuclearizadas que se establezcan en el mundo y el papel del Organismo en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Estos temas habrán de ocuparnos en el curso de los días venideros. Estoy convencida de que el espíritu de solidaridad latinoamericana que ha reunido a nuestros países en el Tratado de Tlatelolco, seguirá manifestándose en cada paso y así habremos de llegar a la adopción de criterios y a la toma de decisiones que contribuya a hacer más eficaz el sistema de la desnuclearización militar de la América Latina. En todo esto, por supuesto, espero contar con la eficaz colaboración de la Secretaría del Organismo.

No deseo distraer más el valiosísimo tiempo de los señores Representantes con estas palabras, que sólo tienen por objeto patentizar mi agradecimiento más sincero por esta elección que tanto honra a Costa Rica y a mí personalmente. Vamos pues adelante con el programa de trabajo que nos espera, plenamente convencidos de que, al hacerlo, estamos sirviendo a los mejores intereses de los pueblos y los Gobiernos latinoamericanos.

El siguiente punto de la

Agenda es la elección de los señores Vicepresidentes. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia, S.S. Luis Canedo Reyes: Señora Presidente: Para la Delegación de Bolivia es un honor proponer la candidatura, para la primera Vicepresidencia de esta Conferencia del OPANAL, del Delegado de Jamaica, que tiene todos los merecimientos para acompañar a usted en esta cuarta conferencia.

El Representante de Guatemala, Excelentísimo señor Lic. Manuel Villacorta Vielmann: Excelentísima señora Presidente; señores Representantes: Para la Delegación de Guatemala es un honor apoyar la candidatura que ha lanzado la representación de Bolivia. Por lo tanto, apoya en todo al Excelentísimo señor Embajador de Jamaica, para que ocupe una de las Vicepresidencias de esta Conferencia.

El Representante de la República Dominicana, S.S. Mario Bello Andino: La Delegación de la República Dominicana apoya la candidatura de Jamaica, presentada por la Delegación de Bolivia.

La Presidente: ¿Algún otro señor Representante desea expresar su opinión? Si no es así, se da por elegido al señor Representante de Jamaica para la primera Vicepresidencia, y se le invita a pasar a la Mesa.

El Representante de Jamaica, Excelentísimo señor Trevor Bentley DaCosta: Señora Presidente; distinguido Secretario General; distinguidos Delegados: Acepto este puesto, para el cual he sido nominado, como un honor no sólo para mí mismo, sino para mi país. Trataré de cumplir de la mejor manera con la responsabilidad que se me ha señalado.

La Presidente: Se pasa al nombramiento del segundo Vicepresidente.

El Representante del Ecuador, Excelentísimo señor Dr. José Ricardo Martínez Cobo: Señora Presidente: La Delegación del Ecuador tiene el placer de proponer, para ocupar la otra Vicepresidencia de esta reunión, al distinguido Representante de Venezuela, país de libertadores y de héroes y que con todo vigor impulsa a la América Latina.

El Representante de Honduras, Excelentísimo señor Tito H. Cárcamo Tercero: Mi Delegación hace suyas las frases elogiosas de mi distinguido amigo el Embajador del Ecuador y apoya decisivamente la candidatura de Venezuela a la segunda Vicepresidencia.

El Representante de Costa Rica, señor Lic. Carlos A. Moreno Velázquez: La Delegación de Costa Rica se complace en apoyar la candidatura, para la Vicepresidencia de esta Conferencia, del distinguido Delegado de Venezuela.

La Presidente: Si no hay ninguna otra proposición, se considera electo al señor Representante de Venezuela, señor Dr. Carlos Enrique DeCastro, para ocupar la segunda Vicepresidencia, y se le invita a pasar a la Mesa.

El Representante de Venezuela, señor Dr. Carlos Enrique DeCastro: Señora Presidente; distinguido Secretario General; distinguidos Delegados de las naciones hermanas: En nombre del Gobierno de Venezuela me permito manifestarles nuestras más profundas gracias por esta elección de la Representación de nuestro país en el Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. En lo personal me siento orgulloso de colaborar con tan digna representación femenina, en el Año Internacional de la Mujer.

La Presidente: Siguiendo el Orden del Día, cedo la palabra al señor Secretario General, Dr. Héctor Gros Espiell.

El Secretario General, Dr. Héctor Gros Espiell:

Señora Presidente, señores delegados: De igual modo no puedo dejar de mencionar la satisfacción que me ha producido escuchar las palabras que acaba de pronunciar el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Emilio O. Rabasa; ellas son una demostración más de la plena consubstanciación de la política de este país con el Tratado de Tlatelolco.

Como Secretario General no puedo menos que destacar este extremo y señalar una vez más el apoyo constante y pleno que el ilustre Gobierno de México ha prestado y presta al OPANAL.

Señora Presidente: Es con muy particular satisfacción que felicito a usted por su elección. La Conferencia General, al elegirla para presidir su Cuarto Período de Sesiones, ha rendido un tributo a usted —que ha sabido demostrar con su actuación diplomática en México una fineza personal y un tacto político dignos de destacar— y un homenaje a su país, ejemplo magnífico de orden en la libertad y de consubstanciación con los ideales de paz y de desarrollo que deben inspirar la acción de todos nuestros países. Bajo su conducción —que por feliz coincidencia se ha de ejercer en el Año Internacional de la Mujer—, estoy seguro que la Conferencia General ha de lograr muy positivos resultados en sus trabajos.

Mis congratulaciones se dirigen también a los señores Representantes de Venezuela y Jamaica, que han sido merecidamente elegidos Vicepresidentes.

No podría iniciar mis palabras sin dirigir, asimismo, mis felicitaciones al Presidente saliente, el Excelentísimo señor Embajador José Ricardo Martínez Cobo, que ha presidido la Conferencia General con dinamismo e inteligencia en estos dos años, caracterizados por muy positivos logros en la labor cumplida por nuestra Organización. Esta presidencia del órgano supremo del OPANAL, es una etapa más de su brillante y múltiple acción diplomática e internacional, por cuyo futuro siempre ascendente hago hoy mis más amistosos votos.

Señora Presidente: En el informe que por mandato del Artículo 11, numeral 4 del Tratado de Tlatelolco, presento a la Conferencia, y que ya ha sido distribuido, he sometido un análisis detallado de las actividades del Organismo y del proceso de vigencia y aplicación del Tratado, en el período comprendido entre el Tercer y Cuarto Períodos de Sesiones de la Conferencia General.

No es mi intención ahora repetir esta información —a la que, sin embargo, me remito—, sino que deseo tan solo destacar algunos hechos y adelantar ciertas reflexiones sobre los más importantes sucesos acaecidos en este lapso y respecto de la acción futura a cumplir por el Organismo.

El interés creciente que para la comunidad internacional presenta el Tratado de Tlatelolco y el ejemplo latinoamericano en materia de desnuclearización militar, se pone de manifiesto hoy, no sólo por el alto número de observadores acreditados ante esta Conferencia General, sino también por el hecho, digno de especial destaque, de que cuatro procesos específicos de creación de zonas militarmente desnuclearizadas (Cercano Oriente, África, Sud Asia y Océano Indico) se encuentran en desarrollo, sin perjuicio de otras iniciativas que se mantienen vigentes y probablemente puedan culminar en los próximos años.

En los dos años transcurridos desde el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en sus XXVIII y XXIX Períodos de Sesiones, se ha ocupado reiteradamente de la creación de zonas desnuclearizadas. Las Resoluciones del XXIX Período de Sesiones muestran sobre las del anterior un progreso evidente, ya que salen, en general, del ámbito meramente declarativo de los principios, para concretar la iniciación de los procesos dirigidos a la elaboración de los instrumentos internacionales que, por voluntad soberana de los Estados que integran las regiones correspondientes, y de acuerdo con las características propias de cada zona, han de establecer el estatuto de desnuclearización militar.

Estas resoluciones y las iniciativas en que se fundan, citan reiteradamente el ejemplo latinoamericano, constituyendo así un legítimo motivo de orgullo para nuestra América.

Se ha comprendido universalmente que la energía nuclear debe ser instrumento de paz y de desarrollo al servicio del progreso económico y social de los pueblos. Se acepta que es una evidente verdad que la creación de zonas militarmente desnuclearizadas significa un aporte necesario y urgente a la paz universal por parte de los Estados que, sin renunciar en forma alguna al progreso científico y tecnológico derivado de la utilización pacífica del átomo, reconocen que la posesión de armas nucleares no defendería su propia seguridad ya que, por el contrario, los convertiría en blanco inevitable de los ataques con estas armas. La tenencia de armas atómicas no constituye ninguna forma de seguro de defensa frente a posibles ataques de otros Estados nucleares, ni atribuye, como algunos ingenua y erróneamente creen, un prestigio político internacional. Por el contrario, significaría una pérdida irreparable para ese prestigio que se busca, ya que demuestra el absurdo infantilismo de que, en vez de utilizarse los recursos de la ciencia y la tecnología para el progreso, se destinan a una aventura carente de sentido, de eficacia y de razón de ser. El intento de poseer armas nucleares aparejaría tan solo la iniciación de una loca carrera armamentista, capaz de comprometer para siempre toda posibilidad de progreso económico y de desarrollo social, sin ninguna ventaja para la seguridad, la defensa de la soberanía y la integridad territorial de los Estados que las llegaran a poseer.

Las zonas militarmente desnuclearizadas, al circunscribir las regiones en las que pueden teóricamente existir conflictos bélicos nucleares a los territorios de las potencias poseedoras de armas atómicas, reducen las posibilidades de estos conflictos y hacen recaer exclusivamente sobre los Estados que las poseen, la responsa-

bilidad de esta forma de guerra apocalíptica, creando así una especie de cuarentena en torno a los territorios desde los que puede desatarse un conflicto de este tipo y sobre los que puede recaer el terror de la devastación masiva, consecuencia del uso de armas nucleares. Es preciso ahora hacer algunas referencias al status del Tratado y de sus dos Protocolos. En cuanto a las firmas del Tratado, no ha habido cambio alguno en estos últimos dos años. Un nuevo Estado, Granada ha nacido a la vida independiente en la región y este hecho genera una situación igual a la que provocó la independencia de Bahamas y que analicé en la declaración que hice en la Sesión de Apertura del Tercer Período de Sesiones. En efecto, estos dos territorios, antes de su independencia, estaban bajo la responsabilidad del Reino Unido, potencia que es Parte en los Protocolos I y II. Se aplicaba a ellos, por ende, el estatuto de la desnuclearización militar y, como consecuencia de las declaraciones hechas por Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, gozaban de la garantía de estas potencias nucleares Partes en el Protocolo II. Al obtener su independencia, por las características de la situación planteada, esos dos Estados no sucedieron a la Gran Bretaña en las obligaciones que había asumido por el Protocolo I respecto de esos territorios. No siendo así aplicable a esta situación el instituto de la sucesión de Estados en materia de tratados, es evidente que Barbados y Granada deben firmar y ratificar el Tratado, no sólo para asegurar el mantenimiento del estatuto de desnuclearización militar de sus territorios, sino también para gozar de la garantía de las potencias poseedoras de armas nucleares. La Conferencia General adoptó, respecto de Bahamas, la Resolución 46 (III) expresando sus deseos de que se transformara en Parte del Tratado. Creo que igual actitud se tomará respecto de Granada y pienso, tomando en consideración diversas informaciones recibidas, que muy pronto estos dos países hermanos han de firmar y ratificar el Tratado de Tlatelol-

co. En cuanto a Cuba, que puede firmar cuando lo desee, no lo ha hecho aún. Sólo me cabe expresar mis fervientes deseos de que esta República latinoamericana, superando las evidentes dificultades que han existido, pueda adoptar pronto la decisión de firmar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en nuestro Continente. En lo que se refiere a Guyana, tengo fundadas esperanzas de que las razones que han impedido hasta hoy su firma puedan superarse, con buena voluntad y comprensión, extremos de cuya existencia nunca hemos dudado. Hay síntomas, como sabe la Conferencia General, que nos permiten ser razonablemente optimistas. De los dos Estados que no habían ratificado el Tratado a la fecha de la última Conferencia General, uno, Chile, procedió a ratificar, aunque sin dispensa de los requisitos enumerados en el Artículo 28, párrafo 1, en el curso de 1974. No puedo menos de destacar esta actitud positiva que, aunque parcial, permite adelantar en el proceso, en cuya culminación todos estamos interesados, y esperar que el otro Estado que aún no ha procedido a la ratificación, la Argentina, pueda hacerlo en fecha próxima. Son ahora tres (Brasil, Chile y Trinidad y Tabago), los Estados que han ratificado pero que aún no son Partes Contratantes. Estos países pasarán a ser Miembros del Organismo y Partes en el Tratado cuando se cumplan todos los extremos indicados en el Artículo 28, párrafo 1 del Tratado o antes, si deciden hacer, en cualquier momento, la declaración de dispensa a que se refiere el párrafo 2 del Artículo 28. Confiamos en que cuando se haya solucionado la cuestión de la firma de Guyana, Trinidad y Tabago haga inmediatamente esta declaración, transformándose así en Parte Contratante. Sobre la actitud que los Estados firmantes y/o ratificantes del Tratado, pero que no son aún Partes Contratantes, deben mantener con respecto a la cuestión de la desnuclearización militar, expresé al hablar ante el Tercer Período ordinario

de Sesiones de la Conferencia General que: "los países firmantes y/o ratificantes del Tratado de Tlatelolco que aún no son Partes en él, ya sea por no haber procedido todavía a su ratificación o por el hecho de que, a pesar de haber ratificado, lo han hecho sin la presentación de la declaración de dispensa, están obligados a 'no frustrar el objeto y el fin del Tratado', es decir, a no desarrollar actividades esencialmente contrarias al Sistema de Tlatelolco que sean capaces de alterar de forma capital el logro de sus fines y objetivos. Es éste un principio general, declarado en el Artículo 18 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, que había sido aplicado ya por la Corte Permanente de Justicia Internacional en 1926, en el caso de los intereses alemanes en la Alta Silesia Polaca."

Deseo reiterar ahora este criterio, que ha sido también expuesto en el Consejo del OPANAL por la Delegación de México y aceptado tácitamente por este órgano.

En cuanto a los Protocolos Adicionales, la situación es la siguiente: En lo que se refiere al Protocolo Adicional I, no se ha modificado el cuadro que examiné ante la última Conferencia General. Pero los Estados latinoamericanos, en una ejemplar actitud solidaria, siguiendo una recomendación del Consejo del OPANAL adoptada en su Resolución C/RES. 8 del 8 de marzo de 1974, pidieron la inclusión del tema en la Agenda del XXIX Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Y este órgano, expresión suprema de la opinión pública mundial, adoptó la Resolución 3262 (XXIX) por 115 votos en favor, 0 en contra y 17 abstenciones, por la que: "Insta a los otros dos Estados que conforme al Tratado pueden llegar a ser Partes en su Protocolo Adicional I, a firmarlo y ratificarlo tan pronto como sea posible, a fin de que los pueblos de los territorios en cuestión puedan recibir los beneficios que se derivan del Tratado y que consisten, principalmente, en evitar el peligro de un ataque

nuclear e impedir el despilfarro de recursos en la producción de armas nucleares". Hay que insistir en este pedido, tanto en el seno de esta Conferencia General, como en las Naciones Unidas. Así el peso de la opinión pública latinoamericana y mundial y la comprensión real del problema impulsarán a los dos Estados que aún no han firmado, es decir, Estados Unidos y Francia, a completar su apoyo a nuestra obra, que ya han demostrado parcialmente aceptar y respetar al haber dado los pasos necesarios para transformarse en Partes en el Protocolo Adicional II.

En cuanto a este Segundo Protocolo, las firmas y ratificaciones de Francia y de China recibidas con honda satisfacción por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus Resoluciones 3079 (XXVIII) y 3258 (XXIX), hacen que cuatro potencias nucleares sean hoy Partes en este Protocolo y se hayan obligado a respetar la zona militarmente desnuclearizada de Latinoamérica. Una sola de las cinco potencias nucleares tradicionales, la Unión Soviética, aún no ha firmado el Protocolo Adicional II. El llamado que le hizo la Conferencia General en el Tercer Período de Sesiones, por medio de la Resolución 47 C (III), fue contestado por el Gobierno soviético el 21 de octubre de 1973, en comunicación que tuve el honor de circular a todos los Estados latinoamericanos Partes en el Tratado. Lamentablemente esta respuesta no fue positiva, aunque demostró una actitud comprensiva y abierta que, por desgracia, no pudo ser seguida, pese a nuestros esfuerzos, por negociaciones que permitieran superar los puntos de discrepancia. Creemos sinceramente que estos extremos no constituyen obstáculos serios y que se pueden negociar soluciones satisfactorias que posibiliten la firma de la Unión Soviética.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 3258 (XXIX), por 114 votos en favor, 0 en contra y 15 abstenciones, reiteró el pedido hecho a la Unión Soviética para que firme y ratifique este Protocolo. Confiamos en que la U.R.S.S. no de-

jará de escuchar este reclamo de la comunidad internacional.

En cuanto a la posibilidad de que este Protocolo sea firmado por otros Estados, y sin perjuicio de lo que la Conferencia pueda decidir al respecto, creo que debo recordar que el Protocolo Adicional II, en su Artículo 4, remite en cuanto a la definición de arma nuclear al Artículo 5 del Tratado. En consecuencia, parecería que cualquier Estado que poseyera armas nucleares, según la definición del Artículo 5, que excluye la consideración de elementos subjetivos o teleológicos, debería firmar el Protocolo II, de acuerdo con el Artículo 28.c del Tratado.

El Gobierno de la India, por conducto de su Embajada en México, me hizo llegar el 2 de abril de 1975, una comunicación en la que se reitera que el experimento nuclear subterráneo hecho el 18 de mayo de 1974 lo fue con fines exclusivamente pacíficos y económicos. Sostiene que "la India no posee armas nucleares y no puede presentarse el caso de que use armas nucleares contra las Partes Contratantes del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina". En consecuencia, estima que "la cuestión de la firma y ratificación del Protocolo Adicional II no se suscita con respecto a la India".

He distribuido el texto de esta comunicación del Gobierno de la India a la Conferencia General (Doc. CG/126), para que ésta, si lo cree del caso, examine el problema a la luz de las normas específicas del Tratado de Tlatelolco y de su Protocolo Adicional II.

Deseo referirme ahora a un aspecto del Sistema de Control organizado por el Tratado. En mi Informe escrito estudio integralmente la cuestión. Ahora sólo quiero hacer algunas referencias al Artículo 13, es decir, a los acuerdos de salvaguardias. En agosto de 1973 sólo habían firmado estos acuerdos México, Uruguay, República Dominicana y Costa Rica. Hoy se suman a estos Estados: Bolivia, Ecuador, Haití y Nicaragua, cuyos Gobiernos han formalizado ya los

acuerdos negociados en su nombre por el OPANAL con el Organismo Internacional de Energía Atómica. La Junta de Gobernadores del OIEA ya ha aprobado los acuerdos con Panamá, Honduras y El Salvador, que han de ser firmados sin duda a breve plazo. Quiero destacar el caso de Panamá por el alto valor que este acuerdo tiene como precedente, ya que se trata de un texto fundado sólo en el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, ya que Panamá no es Parte en el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. Espero confiadamente que los siete Estados que aún no han negociado estos acuerdos de salvaguardias puedan, ya sea en forma directa o por medio del OPANAL, llegar a su rápida conclusión. Dentro de pocos días se reúne en Ginebra la Conferencia para la revisión del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. Considero sumamente importante que el Organismo y los Estados latinoamericanos hagan llegar su criterio sobre la reforma de este instrumento internacional, para lograr la total afirmación de la autonomía del sistema de Tlatelolco frente al régimen del TNP, en especial con respecto a los acuerdos de salvaguardias, el pleno y total reconocimiento de que del solo hecho de ser Parte en el Tratado de Tlatelolco se derivan directamente para los Estados Partes en el mismo los deberes que los Estados poseedores de armas nucleares han asumido frente a los Estados que no las poseen, por los Artículos IV y V del Tratado de No Proliferación. A la aplicación pacífica de la energía atómica, materia de la competencia del OPANAL y cuestión sin duda capital, he de dedicar todos mis esfuerzos, para que el Organismo pueda ser un factor importante en el progreso científico y tecnológico de la América Latina en materia nuclear, pues el Tratado de Tlatelolco, necesario es repetirlo, en nada limita o impide la plena utilización de esta energía con fines pacíficos. En lo que se refiere a la cuestión presupuestal, presento a la con-

sideración de la Conferencia General un proyecto equilibrado de presupuesto que no contiene, con respecto al actual, creaciones de cargos ni previsión de nuevas y distintas erogaciones. Sólo se aumentan, si se exceptúan los acrecentamientos normales, por ajustes indispensables de los actuales rubros o por el ineludible cumplimiento de obligaciones impuestas por la legislación del país sede, las partidas necesarias para traducir toda la documentación al inglés y al francés, cuestión que estimo necesaria, considerando los idiomas oficiales de los Estados Partes.

He tratado de evitar que el OPANAL se burocratice y he logrado mantener al Organismo con una plantilla mínima de personal. Incluso no se han provisto las vacantes que se han producido y, de tal modo, el número total de sus empleados es, en la actualidad, inferior al que existía en 1973.

Pese a ello, la situación financiera del Organismo es difícil por la irregularidad en el pago de las cuotas. En mi Informe expresé que tres Estados han cubierto sus obligaciones hasta 1975, inclusive, dos lo han hecho hasta 1974, dos hasta 1973, cinco hasta 1972, uno hasta 1971 y uno hasta 1970. En 1973 siete Estados no habían pagado ninguna de sus cuotas. Este número se ha reducido hoy a cuatro.

Esta situación, como lo he expuesto en numerosas oportunidades anteriores, debe ser solucionada con urgencia. Confío en la comprensión de los Gobiernos de los Estados Miembros para remediarla de inmediato, de modo tal que se puedan cumplir por la Secretaría todas las actividades y tareas que la Conferencia General le ha encomendado.

Deseo ahora referirme a la Resolución 3261 F (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptada el 9 de diciembre de 1974, por consenso, fundada en una propuesta original de Finlandia y que, recordando en su parte considerativa al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, señala la necesidad, ante las diversas iniciativas en trámite diri-

gidas a establecer zonas militarmente desnuclearizadas, de realizar un estudio sistemático y global de la cuestión del establecimiento de estas zonas. El estudio habrá de ser realizado por un grupo ad hoc de calificados expertos gubernamentales y contará con la asistencia de las organizaciones internacionales interesadas, entre las que se encuentra el OPANAL.

Deseo destacar la importancia de este estudio para impulsar y coordinar los procesos de creación de nuevas zonas militarmente desnuclearizadas y para concretar el aporte de la América Latina a esta empresa. El Comité acaba de ser integrado y actuarán en él expertos de dos países latinoamericanos: Ecuador y México. Es-timo que nuestra experiencia puede ser capital para el buen éxito de los trabajos de este Comité, no sólo en cuanto a las fórmulas finales adoptadas por el Tratado de Tlatelolco, sino también en cuanto a la forma de encarar el proceso de redacción de los textos convencionales por medio de la labor de órganos ad hoc, similares a COPREDAL que, por la libre decisión de los Estados de cada región, de acuerdo a las características propias de cada zona, se encarguen de elaborar los correspondientes tratados multilaterales. Pero todos estos tratados deberán, sin duda, inspirarse en algunas ideas fundamentales y en algunos criterios análogos para asegurar su unidad conceptual y su necesaria coordinación. De aquí la importancia de la tarea encomendada a este Comité ad hoc.

El Embajador Alfonso García Robles, Delegado de México en el Comité de Desarme, y cuya acción en el proceso de redacción del Tratado de Tlatelolco no podrá nunca olvidarse, dijo, con razón, a este respecto, en fecha muy reciente: "Todo tratado por el que se establezca una zona libre de armas nucleares debiera tener cuidado de recordar y precisar, ya sea en su preámbulo o en los artículos que resulten pertinentes, algunas verdades fundamentales de especial relevan-

cia, como estas: 'Que las armas nucleares, cuyos terribles efectos alcanzan indistinta e ineludiblemente tanto a las fuerzas militares como a la población civil, constituyen, por la persistencia de la radiactividad que generan, un atentado a la integridad de la especie humana y aun pueden tornar finalmente toda la Tierra inhabitable'. 'Que la existencia de armas nucleares en el territorio de un Estado, lejos de contribuir a su seguridad, lo convierte en blanco inevitable, en imán que atraerá indefectiblemente los ataques prioritarios con esos terribles instrumentos de destrucción en masa'. 'Que las zonas libres de armas nucleares no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo bajo control internacional eficaz que, a la luz de la escalofriante situación creada por los gigantescos arsenales nucleares existentes, es hoy cuestión vital que reclaman por igual todos los pueblos del mundo'."

Señora Presidente: Antes de terminar, quiero expresar mi agradecimiento a todos los Estados Partes por el apoyo y la comprensión que me han brindado para el adecuado cumplimiento de la obra emprendida, a los organismos internacionales vinculados, por razón de materia con el OPANAL, con cuya fecunda cooperación he contado siempre, y a los Gobiernos que mediante la acreditación de Observadores han mostrado su interés y comprensión por nuestra obra. Hoy, más que en ningún otro momento, estimo que debemos encarar nuestra labor bajo el signo del optimismo respecto de la tarea a cumplir y del orgullo por lo que el Tratado de Tlatelolco ha significado y significa. Nuestra obra, humana y realista, está dirigida al progreso, a la paz, al desarrollo y a la seguridad. No fue pensado para una América inhibida frente a los grandes problemas políticos del mundo, ni ciega ante el avance científico y tecnológico. Por el contrario, se basa en la consideración de la voluntad de un continente, que desea

mantenerse al margen de un eventual conflicto bélico nuclear para asegurar con ello su aporte a que ese posible conflicto, inhumano y monstruoso, no pueda llegar a producirse; que sabe que su seguridad no se vería reforzada ni asegurada por el hecho que tuviera armas nucleares, sino que, por el contrario, si las poseyera, sería en el futuro seguro blanco de ellas y que desea que la pacífica utilización de la energía nuclear sea para sus pueblos un instrumento de liberación y de desarrollo integral. Sólo me resta ahora confiar en el éxito de la labor de la Conferencia General, a la que la Secretaría a mi cargo compromete, naturalmente, su más total cooperación.

La Presidente: Gracias, señor Secretario General, por sus palabras. Siguiendo el Orden del Día, el punto 4 a tratar es la Aprobación de la Agenda que aparece en el Documento CG/107. Si no hay oposición, se da por aprobada. Pasamos al punto 5, o sea, la participación de los señores Observadores. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto, señor Antonio González de León: Gracias, señora Presidente. En el documento que ha sido circulado entre todas las Delegaciones con el número CG/125 aparece una lista de los Observadores de países que habían pedido a la Secretaría participar antes de la sesión de apertura. En la página 2 aparecen, en primer lugar los Representantes de Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco, que participarían en la Conferencia General en base al Artículo 20 del Reglamento de la misma. En seguida, los Representantes de otros Estados, cuya participación se aprobaría en base al Artículo 21 del Reglamento. A esta lista que aparece en el Documento CG/125 deben agregarse los Representantes de la República Árabe de Egipto y de Rumania, cuyas solicitudes

de participación fueron comunicadas a la Secretaría momentos antes de iniciarse este Período de Sesiones. De modo que, si la Conferencia General no tiene inconveniente en la participación de estas Representaciones, tiene que autorizarlo expresamente.

La Presidente: Tiene la palabra el Excelentísimo señor Delegado del Paraguay.

El Delegado del Paraguay: Señora Presidente: El Representante del Paraguay ve con simpatía la presencia de Observadores en esta sala, y se permite sugerir a la Presidencia que en el momento que considere oportuno, exprese su gratitud a los Gobiernos de esos países que demuestran su interés en el trabajo que iniciamos hoy. Muchas gracias.

La Presidente: Si no hay otra observación sobre este punto, se acepta a los señores Observadores y se les agradece profundamente su participación en la Conferencia.

El punto 6 del Orden del Día es la Organización de los Trabajos. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Señora Presidente: En el Documento CG/124, que también ha sido circulado entre las diferentes Delegaciones, aparecen las sugerencias de la Secretaría en cuanto a la forma en que podrían distribuirse los temas incluidos en la Agenda de este Período de Sesiones, que acaba de ser aprobada. La propuesta de la Secretaría está basada en la experiencia de períodos de sesiones anteriores, en los cuales han funcionado durante la reunión, aparte del Plenario, dos Comisiones: la primera, de Asuntos Políticos y Jurídicos, y la segunda, de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. En el Documento a que hago referencia, el CG/124,

se señalan los temas que, como una mera sugerencia de la Secretaría, y salvo su mejor opinión, podrían asignarse a las Comisiones. Igualmente, señora Presidente, se ha distribuido el Documento S/Inf. 83, encabezado con el título de "Aviso", en el cual se menciona la sugerencia de la Secretaría en el sentido de que, salvo que resuelva otra cosa el Plenario, las sesiones se celebren, en principio, de las 10:00 a las 13:00 horas y, en la tarde, de las 16:00 a las 18:00 horas. Si la Conferencia resuelve instalar las Comisiones que han demostrado ser útiles en reuniones anteriores —sobre todo en lo que respecta a la consideración de asuntos presupuestales o financieros, que son más o menos especializados— las sesiones de la mañana serían utilizadas para reunión plenaria y las de las tardes para reuniones de Comisiones. En el propio Documento S/Inf. 83 aparece la lista del personal de la Secretaría que está a disposición de la Conferencia para cualquier asistencia que desee, o para mayor información, y se espera, finalmente, que las reuniones plenarias se sigan celebrando en esta sala y las reuniones de Comisiones en las Salas de Conferencias 1 y 2.

La Presidente: Muy bien. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia: Señora Presidente: Solamente para informar que no tengo yo el documento indicado por el señor Secretario General Adjunto, el 124, y parece que algunos otros Delegados tampoco.

El Secretario General Adjunto: En este momento está circulando el Documento 124. Pero, si usted quiere, señora Presidente, podría yo dar lectura a la asignación de temas. Muchas gracias. El documento a que me refiero sugiere que la Comisión I, de Asuntos Políticos y Jurídicos, se ocupe

de los temas que aparecen con los siguientes números: 9 Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo; 10 Sistema de Control: a. Aplicación del Artículo 13; b. Aplicación del Artículo 14; c. Consideración de los Artículos 15, 16, 18 y 20; 11 Consideración del Artículo 23; 12 Posible relación del OPANAL con otras zonas desnuclearizadas; 20 Informe del Consejo. La Comisión II, veía los temas: 14 Estado de Cuentas del Organismo; 15 Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones; 16 Proyecto de Presupuesto del Organismo para el bienio 1976-1977; 17 Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo en el bienio 1976-1977, y el Plenario los temas: 4 Participación de Observadores; 6 Elección de Miembros del Consejo; 7 Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales; 8 Informe de la Comisión de Buenos Oficios; 13 Misiones Permanentes ante el OPANAL; 18 Elección del Auditor Externo; 19 Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; 21 Informe del Secretario General; 22 Elección del Secretario General; 23 Conmemoración del Décimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco.

La Presidente: ¿El señor Representante del Paraguay desea hacer uso de la palabra?

El Representante del Paraguay: Iba a hacer la misma observación que el distinguido Representante de Bolivia. Muchas gracias.

La Presidente: Si los señores Delegados están de acuerdo con lo expuesto por el señor Secretario General Adjunto, así se aprueba. El punto 7 del Orden del Día es: Otros Asuntos. Tiene la palabra el señor Representante del Secretario General de las Naciones Unidas.

El Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, Excelentísimo señor Arkady N. Shevchenko:

Señora Presidente, distinguidos Delegados: Constituye para mí un privilegio hacer llegar a la Conferencia General del OPANAL, el siguiente mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas señor Dr. Kurt Waldheim: "Me complace en saludar efusivamente a todas las delegaciones que participan en la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina que realiza ahora su Cuarto Período de Sesiones". "Esta Conferencia se lleva a cabo en un momento de la vida internacional en que el problema de las zonas libres de armas nucleares está recibiendo una importancia toda especial por parte de la comunidad internacional. En el XXIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el tema de las zonas libres de armas nucleares ocupó un lugar prominente en la agenda sobre desarme y la Asamblea además, rindió nuevamente tributo a los esfuerzos pioneros de la América Latina en establecer una zona libre de armas nucleares sobre tan vasto y densamente poblado continente. Esto refleja en mi opinión, la conciencia, cada vez mayor, de la importancia que tienen las zonas libres de armas nucleares como manifestaciones de un enfoque particular a la cuestión de la no proliferación de armas nucleares". "Al respecto, es digno mencionarse que el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares reconoce específicamente el derecho de cualquier grupo de Estados de suscribir tratados regionales a fin de asegurar la erradicación total de armas nucleares en sus respectivos territorios". "A este respecto, el Tratado de Tlatelolco puede ser considerado, no solamente como un instrumento de seguridad regional sino también como una contribución importante en favor de la no proliferación y de la seguridad mundial. Como lo hice notar recientemente, la proliferación

de armas nucleares acorta aún más el margen entre conflictos localizados y confrontaciones generalizadas. Por lo tanto es de esperarse que el proceso para poner en vigor el Tratado propiamente, así como sus dos Protocolos Adicionales continúen progresando ininterrumpidamente".

"Esto significa que se requieren esfuerzos adicionales para que el Tratado reciba mayor apoyo a fin de que, en definitiva, llegue a tener aceptación universal".

"Abrigo la esperanza de que los recientes acontecimientos favorables en las relaciones internacionales, en particular el logro de importantes acuerdos destinados a frenar la carrera armamentista y disminuir el peligro de una guerra nuclear, propiciarán adelantos para alcanzar la meta de un mundo libre de la amenaza nuclear y unido en sus esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales".

"Esta Conferencia tiene una agenda bastante amplia que abarca varias cuestiones de trascendental importancia para las operaciones futuras del Tratado de Tlatelolco, que incluyen la posible relación del OPANAL con otras zonas libres de armas nucleares, poner en vigor un sistema de control y además fortalecer el programa para promover los usos pacíficos de la energía atómica".

"Estoy seguro que la Conferencia alcanzará resultados positivos en todos estos campos".

"Hago llegar a todas las delegaciones participantes en esta Conferencia, así como al País sede, mis más sinceros deseos por una sesión exitosa y fructífera".

La Presidente: Muchas gracias por sus palabras. Sigue en el uso de la palabra el señor Representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, señor Dr. Reinhard Rainer:
Señora Presidente: Permítaseme primero expresarle mi sincera

felicitación por su elección y patentizarle mi convencimiento de que, bajo su Presidencia, este Cuarto Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL tendrá el mayor éxito.

Para mí es un honor y un placer representar en esta reunión al Organismo Internacional de Energía Atómica. El OIEA está muy consciente del hecho de que esta reunión tiene una importancia particular para la promoción y el fortalecimiento del Tratado de Tlatelolco. No puede uno subestimar el hecho de que el Tratado de Tlatelolco ha sido el primero en el terreno de las medidas de control de armas nucleares que incluye, como un elemento indispensable y cardinal, la verificación internacional institucionalizada de las obligaciones del Tratado por parte del OPANAL y del OIEA. El Sistema internacional de Salvaguardias del OIEA —que se aplica en base a los convenios concluidos con los Estados Miembros del OPANAL a la luz del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, así como del Artículo III del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares— se ha convertido ya en un instrumento ampliamente aceptado para asegurar que la energía nuclear no se desvíe hacia usos no pacíficos. El hecho de que la Comisión Preparatoria del Tratado de Tlatelolco escogiese un sistema internacional de verificación que sería administrado por el OIEA en representación de la comunidad mundial, es muy significativo, no sólo como muestra de la confianza de estos Estados en el OIEA, sino asimismo como una expresión clara de que una verificación de carácter genuinamente internacional habría de elevar el rango del Tratado mismo.

Es precisamente por el reconocimiento cabal de la importancia que las salvaguardias internacionales tienen para la eficacia del Tratado de Tlatelolco, que el OIEA ha puesto activamente sus servicios a la disposición de los Estados Partes en el Tratado, colaborando con ellos en lo necesario para la conclusión de los acuerdos de salvaguardias a que se refiere

el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco. Permítame asegurar a los Miembros del OPANAL que el OIEA hará todo lo que esté a su alcance para facilitarles que, también en esta forma, se siga fortaleciendo el Tratado.

El Representante del Paraguay: Señora Presidente: Antes de que se levante la sesión, me interesaría conocer en detalle cómo operaríamos mañana. Entiendo que a las diez horas se reunirá nuevamente el Plenario para proceder a la elección de las dos Comisiones.

La Presidente: Así es: a las diez de la mañana, en este salón, se reunirá la sesión plenaria para designar las Comisiones de trabajo.

El Representante del Ecuador: Lamentablemente yo no estuve en la sala cuando se discutió el documento sobre la organización de trabajos, de otro modo, hubiera hecho una observación de orden práctico, que me voy a permitir hacer ahora. Revisando la lista de Delegados acreditados a esta reunión, se encuentra que muchos países tienen un solo Delegado o, máximo, dos; por lo tanto, les va a ser sumamente difícil atender tres sesiones a la vez. Por ello, mi recomendación es que la mayoría de los asuntos se traten en plenaria.

La Presidente: Tomaremos muy en cuenta su recomendación.

El Secretario General: Conuerdo plenamente con el Embajador Martínez Cobo. La idea de la Secretaria frente a esta situación de que varias Delegaciones tienen un solo integrante, o dos, es que va a ser ineludible reunir la Comisión II de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, ya que el presupuesto, naturalmente, debe ser examinado en Comisión. Trataremos en todo lo posible de que no coincida la reunión

de la Comisión II con el Plenario. En los demás asuntos, se nombrará formalmente la Comisión I, si bien se hará lo posible, salvo que exista algún planteamiento por parte de alguna Delegación, por que se vean en plenaria todos los temas que sea factible.

La Presidenta: Si no hay nada que agregar, así se hará. Se levanta la sesión, para volvernos a reunir mañana, a las 10:00 horas.

(La sesión se levantó a las 18:00 horas).